

MOCIÓN DE CONTROL

RELATIVA A LA SOSTENIBILIDAD DE LA OFICINA DE POBREZA ENERGÉTICA

Olaia Duarte Lopez, concejala del grupo municipal EH Bildu, al amparo del artículo 98 del Reglamento Orgánico del Pleno, somete la siguiente moción a la consideración del Pleno del Ayuntamiento. La presente moción es consecuencia de la interpelación presentada en la Comisión de Servicios a las Personas del 17 de febrero de 2020.

JUSTIFICACIÓN

El 4 de febrero de 2019, el colectivo de pensionistas de San Sebastián presentó en el registro (n.º de entrada: 199/3192) un escrito en el que denunciaba que cada vez más personas sufren los efectos de la pobreza energética y solicitaba al Gobierno Municipal que creara una oficina que se ocupara de las cuestiones energéticas, con el objetivo de detectar y canalizar las necesidades relacionadas con la pobreza energética.

La demanda del colectivo de pensionistas, recogida en dicho escrito, era similar a la iniciativa puesta en marcha en varias ciudades del Estado español. Por poner un ejemplo, en noviembre de 2018 el Ayuntamiento de Valencia abrió una oficina de este tipo para hacer frente a la pobreza energética, la cual afectaba al 23% de las y los habitantes de la ciudad.

Por ello, presentamos una interpelación en las comisiones de marzo de 2019, y la delegada de Acción Social indicó, en su respuesta, que el Gobierno municipal consideraba interesante la propuesta del colectivo de pensionistas y que debía analizar la posibilidad de darle forma mediante el próximo programa de promoción de empleo, contratando a una persona que explicara a las familias de la ciudad cómo realizar una factura energética viable. No obstante, la delegada no mencionó ningún plazo concreto, por lo que, en el Pleno de marzo, presentamos la siguiente moción de control, que resultó aprobada:

1.- El Pleno insta al Gobierno Municipal a que presente por escrito el plan sobre la oficina de atención a la pobreza energética, y a que concrete la fecha de apertura del servicio, con el fin de responder a la petición de la Plataforma de los Pensionistas de Alderdi Eder.

Según los resultados de la Encuesta de Pobreza y Desigualdades publicada en octubre por el Gobierno Vasco, 200.000 personas se verán afectadas por la pobreza energética este invierno (frío, dificultades para encender la calefacción, falta de luz, etc.). Los datos arrojados por dicha encuesta reflejan que la pobreza energética en la CAV ha crecido un 125 % desde 2008.

Asimismo, la Cruz Roja, en la memoria presentada el 30 de enero de 2020, señala que en el año 2019 ha ayudado a sufragar los gastos energéticos a 423 familias guipuzcoanas, en su mayoría de San Sebastián.

Cuando en las comisiones de noviembre interpelamos al delegado de Medio Ambiente, se nos respondió que la oficina se abriría el 2 de diciembre y que se ubicaría en la OMIC. Finalmente, el delegado nos comunicó que, tras un aplazamiento, la oficina se abrió el 23 de diciembre de 2019.

Hemos contrastado esta noticia con la Plataforma de Pensionistas, y nos ha trasladado las siguientes preocupaciones::

- Este servicio no satisface la demanda de la Plataforma, ya que no ofrece ni ayudas ni medidas para evitar la pobreza energética, puesto que su objetivo es, simplemente, asesorar a las personas usuarias para sepan cómo hacer que su factura sea más barata.
- El servicio no tiene futuro, ya que se ha decidido que permanecerá abierto solo hasta marzo. Esta información ha sido contrastada por nuestro grupo con la persona que presta el servicio.
- El servicio no se ha promocionado ni dado a conocer entre la ciudadanía. Prueba de ello es que en la página web del Ayuntamiento, en el apartado de pobreza energética¹, no se hace mención alguna a él.

Así, en la Comisión de Personas de febrero presentamos una interpelación al delegado de Medio Ambiente. El delegado nos indicó que la persona encargada de la oficina ha atendido a 35 personas desde la apertura del servicio y que, a partir de marzo, una vez que finalice su contrato, esta función se asignará a dos personas trabajadoras de la OMIC de San Sebastián.

Teniendo en cuenta que el personal técnico de la OMIC está desbordado de trabajo, no creemos que la mejor opción para mantener el servicio sea aumentar la carga de trabajo de estas dos personas.

Por todo lo anteriormente expuesto, la concejala abajo firmante presenta la siguiente

MOCIÓN DE CONTROL

- 1.- El Pleno del Ayuntamiento de San Sebastián insta al Gobierno municipal a que en el apartado dedicado a la prevención de la pobreza energética de la página web del Ayuntamiento se informe sobre el servicio de asesoramiento para evitar la pobreza energética.
- 2.- El Pleno del Ayuntamiento de San Sebastián insta al Gobierno municipal a que, en marzo de 2020, elabore la memoria y la evaluación del servicio de asesoramiento para la prevención de la pobreza energética y a que comparta estos documentos con los grupos municipales.

San Sebastián, 20 de febrero de 2020

1 <https://www.donostia.eus/ataria/web/ingurumena/energia/energia-pobretasuna>

Olaia Duarte López
concejala del grupo municipal EH BILDU